



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA**



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0208-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 05 de mayo de 2026.

VISTOS

Oficio N° 000302-2026-UNH/EPZ (04-05-2026) Proveído N° 000754 (04-05-2026) presentado por el Director de la Escuela Profesional de Zootecnia, solicita designación de la comisión de convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Zootecnia, Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad a lo establecido por el artículo 18° de la constitución política del estado, artículo 8° de la ley Universitaria N° 30220: El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en lo normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico en el marco de la ley; artículo 37° del Estatuto: Las Facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la ley y el estatuto;



Que, según el artículo primero de la Resolución N° 009-2024-CEU-AU-UNH (16-12-2024), proclama como decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería al Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo ganador en la elección realizada el día 11 de diciembre de 2024 en la Universidad Nacional de Huancavelica, por consiguiente, se acredita para todos los efectos legales y de representación, debiendo asumir sus funciones a partir del 03 de mayo del 2025 al 02 de mayo del 2029.



Que, conforme al artículo 37 de la norma antes citada establece que las facultades gozan de autonomía académica, normativa, gubernativa, administrativa y económica, dentro del marco de la Ley y el Estatuto.

Que, de acuerdo al artículo 122° del Reglamento Académico de la UNH, aprobado con Resolución N° 1737-2025-CU-UNH (03-12-2025): El director de la escuela Profesional de estudios designa la comisión de convalidación conformada por tres (03) docentes ordinarios conocedores del diseño curricular vigente para realizar y emitir el informe con el cuadro de convalidación y ésta se remite a decanatura para su emisión de resolución de decano de ser requerido.

Que, con Proveído N° 000754 de fecha 04-05-2026, el Decano de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, autoriza al secretario docente la resolución correspondiente.



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección. <https://appunh.com/validar-documento/e521aef6-54dc-4aa7-a59f-32a0b753ca50/verificar>



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANCAMELICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍA**



Decanatura

RESOLUCIÓN N° 0208-2026-D-FCI-R-UNH

Huancavelica, 05 de mayo de 2026.

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Decano (a) por la Ley Universitaria, el Estatuto de la UNH, y la Resolución del Comité Electoral Universitario N°009-2024-CEU-AU-UNH (16-12-2024), que lo acredita como autoridad.

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR la comisión de convalidación de asignaturas de la Escuela Profesional de Zootecnia, a partir del 04 de mayo al 31 de diciembre del 2026 de la Facultad de Ciencias de Ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, de acuerdo al siguiente detalle:

M.Sc. OMAR DANIEL SIGUAS ROBLES : Presidente
Dra. YOLA VICTORIA RAMOS ESPINOZA : Secretaria
M.Sc. PAUL HERBER MAYHUA MENDOZA : Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR la presente resolución a la Dirección de la Escuela Profesional de Zootecnia, Facultad de Ciencias de ingeniería, Universidad Nacional de Huancavelica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese. -----

Dr. Víctor Guillermo Sánchez Araujo
Decano
Facultad de Ciencias de Ingeniería

Dr. Wilfredo Sáez Huamán
Secretario Docente
Facultad de Ciencias de Ingeniería



Este es un documento auténtico imprimible de un elemento electrónico archivado en la Universidad Nacional de Huancavelica, siguiendo lo dispuesto por el Art. 25° del D.S. 070.2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificados a través de la siguiente dirección.
<https://appunh.com/validar-documento/e521aef6-54dc-4aa7-a59f-32a0b753ca50/verificar>